



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz Tercer período de sesiones Configuración de la República Centroafricana

Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, 2009-2011

I. Antecedentes

1. Por iniciativa del Presidente de la República y en carta de fecha 6 de marzo de 2008, el Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Francofonía de la República Centroafricana pidió al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz la inclusión de la República Centroafricana en el programa de la Comisión. El 10 de abril de 2008 dicha solicitud se presentó al Consejo de Seguridad.
2. El Presidente del Consejo de Seguridad, en nota de fecha 30 de mayo de 2008 dirigida al Presidente de la Comisión, invitó a la Comisión a formular recomendaciones sobre la situación en la República Centroafricana en las siguientes esferas: a) la organización y celebración de un diálogo político incluyente; b) las medidas de las autoridades nacionales y el apoyo de la comunidad internacional para elaborar un sistema eficaz, responsable y sostenible en el sector de la seguridad nacional; c) el restablecimiento del estado de derecho, incluido el respeto de los derechos humanos y el buen gobierno en todas las regiones del país.
3. El Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, en su sexta reunión celebrada el 12 de junio de 2008, decidió añadir a la República Centroafricana al programa de la Comisión, y eligió al Sr. Jan Grauls, Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana de la Comisión.

II. Principios y modalidades de cooperación

4. Seguidamente se enuncian los principios que regirán la cooperación entre las partes:
 - a) **Autoría nacional.** La importancia de la autoría nacional y la responsabilidad primordial del Gobierno y del pueblo en cuanto a la consolidación de la paz y el desarrollo próspero y democrático de la República Centroafricana;



b) **Asociación y mutua responsabilidad.** La consolidación de una paz duradera requiere una sólida asociación sustentada en el respeto mutuo y la responsabilidad entre el Gobierno y el pueblo de la República Centroafricana y sus asociados internacionales;

c) **Enfoque metodológico.** La conceptualización y ejecución de las medidas de consolidación de la paz debieran ser objeto de una consulta sistemática y permanente entre los interesados;

d) **Enfoque incluyente.** Los distintos interesados en la República Centroafricana, incluidos la sociedad civil, las organizaciones femeninas, el sector privado, los partidos políticos, las organizaciones regionales y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y los asociados bilaterales, debieran desempeñar una función clave en la consolidación de la paz;

e) **Compromiso sostenido.** La consolidación de la paz es un proceso a largo plazo que requiere un compromiso sostenido y previsible de todos los interesados;

f) **Coordinación.** Las actividades planificadas en el presente Marco Estratégico debieran sustentarse en las medidas y los logros recientes en el contexto de la consolidación de la paz, sin duplicar los compromisos y estrategias actuales para la consolidación de la paz;

g) **Enfoque basado en los derechos humanos.** El enfoque de la consolidación de la paz y los programas conexos se debieran basar en la promoción y protección de los derechos humanos, que serán elementos comunes en la ejecución de las actividades de los tres pilares que se han adoptado.

5. El Marco Estratégico es un documento dinámico. Las prioridades y actividades seleccionadas se debieran actualizar periódicamente, en función de los progresos que se hayan realizado.

6. Se harán exámenes semestrales del presente Marco Estratégico a nivel nacional que tendrán por objetivo evaluar los progresos logrados en las diferentes esferas de cada prioridad. Esos exámenes deberían conducir a una evaluación franca de los progresos, las demoras y las medidas adicionales que se debieran adoptar.

III. Contexto

A. Situación política y de seguridad

7. La República Centroafricana viene atravesando una crisis multidimensional desde hace varios decenios. La situación sociopolítica del país se caracteriza por la fragilidad, en particular de las instituciones del Estado y los procesos políticos, y la vulnerabilidad. La autoridad del Estado está esencialmente concentrada todavía en la ciudad capital, sus alrededores y algunas ciudades importantes. Los servicios del sector público, relativamente precarios, prácticamente no se prestan fuera de Bangui. El buen gobierno, el respeto de los derechos humanos, la corrupción y la eficacia de los servicios públicos son los principales desafíos que el Gobierno se empeña por resolver.

8. La vulnerabilidad de la población, especialmente en zonas de conflicto, afecta sobre todo a la población civil, en especial a las mujeres y los niños. La violencia persiste en algunas regiones del noreste del país, y la rebelión ha agravado la situación humanitaria y provocado el desplazamiento de la población civil. La situación ha empeorado debido a los actos de violencia y abusos cometidos por los salteadores de caminos y las fuerzas rebeldes. En el curso de los enfrentamientos entre esos grupos armados y las fuerzas armadas, la población civil ha sufrido importantes daños colaterales, que van desde la pérdida de la vida hasta la pérdida de sus bienes. Se estima como mínimo en 300.000 el número de ciudadanos de la República Centroafricana que han huido de la violencia, incluidos cerca de 200.000 desplazados internos que viven en condiciones deplorables y precarias, y alrededor de 100.000 refugiados en países vecinos (el Camerún, el Chad y el Sudán). Las mujeres y los niños son las principales víctimas de esa situación; se estima que más del 15% de las mujeres en las zonas de conflicto han sido víctimas de violencia sexual; todas las partes, incluidos los salteadores de caminos, han cometido violaciones importantes de los derechos de los niños: los grupos armados han reclutado niños en sus filas, los secuestros de niños se han vuelto un fenómeno frecuente y la violencia sexual es un hecho común. La mejora de la situación de seguridad en algunas regiones ha permitido el regreso de alrededor de 85.000 desplazados internos a sus hogares, aunque en condiciones precarias, a pesar de los importantes esfuerzos de los actores humanitarios.

9. Frente a estos problemas importantes en las esferas política y de seguridad, el Gobierno, con el apoyo de sus asociados internacionales, ha tratado de luchar contra las causas de la fragilidad y de consolidar la paz y la estabilidad política en casi todo el país. El Gobierno está empeñado igualmente en restablecer los servicios administrativos, económicos y sociales para atender las necesidades básicas de la población. Las elecciones de 2005 marcaron el retorno al orden constitucional. En los dos últimos años, el proceso de paz y reconciliación nacional se ha acelerado e intensificado con el apoyo de la facilitación del Gabón, las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), con miras a preparar el diálogo político incluyente que se celebró en diciembre de 2008.

10. La Comisión de Consolidación de la Paz estimó que la celebración del diálogo político incluyente era la condición *sine qua non* para un progreso significativo en las tres esferas clave adoptadas a los efectos de la consolidación de la paz.

11. El diálogo político incluyente fue uno de los acontecimientos más señalados de 2008. Tras varios meses de preparación, con los auspicios de un Comité Preparatorio en el que participaron representantes de los movimientos político-militares, en diciembre de 2008 se celebró un diálogo que reunió, en torno de una misma mesa, a representantes de la mayoría presidencial, la oposición democrática, otros partidos políticos, la sociedad civil, los poderes públicos y los movimientos políticos armados, con participación de las Naciones Unidas y los asociados regionales e internacionales de la República Centroafricana. Ese diálogo permitió examinar los principales problemas que venían aquejando al país desde su independencia y proponer mecanismos para interrumpir el ciclo de crisis que enfrentaba el país desde hacía varios años. Los trabajos se llevaron a cabo en el seno de tres comisiones, cuyas recomendaciones se presentaron y aprobaron en sesión plenaria. Esas comisiones se ocuparon de los siguientes temas: a) las cuestiones políticas y de gobernanza; b) la situación de seguridad y los grupos armados; y c) el desarrollo socioeconómico.

12. Las recomendaciones del diálogo político incluyente influirán grandemente en la vida política, económica y social del país en los próximos años, siempre que se apliquen efectivamente. Se creó un Comité de Seguimiento del diálogo político incluyente a fin de coordinar y facilitar la aplicación de dichas recomendaciones, algunas de las cuales ya se han comenzado a aplicar (por ejemplo, el nombramiento de un gobierno de apertura con representación de la oposición y de los grupos políticos armados).

13. Con anterioridad al diálogo, el Gobierno de la República Centroafricana había suscrito un Acuerdo General de Paz el 21 de junio de 2008 con varios grupos rebeldes importantes. En septiembre de 2008 se sancionó una ley consolidada de amnistía general, que fue promulgada en octubre de ese año y se ha procedido a la liberación de presos políticos. La ley de amnistía no se aplica a delitos bajo la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, en particular el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. La ley protege asimismo el derecho de las víctimas de acudir ante la justicia.

14. Además de los problemas internos, persisten amenazas potenciales, porque la República Centroafricana está expuesta a las repercusiones de los conflictos en países vecinos (la República Democrática del Congo, el Chad, el Sudán y Uganda).

B. Situación socioeconómica

15. La República Centroafricana es un país sin litoral con notables deficiencias en las infraestructuras físicas de comunicación interna. A pesar del gran potencial de recursos naturales del país (importantes recursos hidrográficos, forestales y mineros y de suelos), los indicadores económicos y sociales son alarmantes. Se considera que más de dos tercios de los habitantes del país son pobres (esto es, viven con menos de 1 dólar al día). Esa pobreza, concentrada especialmente en el medio rural que ha ido en aumento, se manifiesta, entre otras cosas, en un acceso limitado a los servicios básicos y en la carencia de oportunidades económicas y de puestos de trabajo.

16. El largo período de inestabilidad que ha vivido el país ha dado lugar a un deterioro de los principales indicadores económicos y sociales, algunos de los cuales han alcanzado umbrales muy críticos. Por ejemplo, a) el producto interno bruto (PIB) se redujo en un promedio anual del 1% entre 1995 y 2003; b) la esperanza de vida al nacer, que ya era baja en la década de 1980, disminuyó de 49 a 41 años en 2003; c) la tasa de escolarización es una de las más bajas en el África Subsahariana.

17. En el plano económico, la República Centroafricana está tratando de superar las tendencias negativas de los indicadores económicos y sociales de finales de la década de 1990. El desempeño económico del país comenzó a recuperarse a partir de 2004. El PIB real aumentó a una tasa de 4,2% en 2007, las exportaciones se han expandido y la inflación está contenida. Esa gestión crea también condiciones favorables a una leve mejora del equilibrio macroeconómico. Cabe señalar que, a pesar de la muy difícil situación de seguridad, se han hecho progresos importantes en materia de reformas estructurales, incluidas las reformas de la administración tributaria y de aduanas y las medidas para mejorar la gobernanza y la transparencia. El crecimiento económico, que registró una tasa de 3,5% en 2008, podría verse afectado por la crisis económica y financiera mundial. La situación, sin embargo, sigue siendo precaria y las rentas fiscales no son suficientes para atender las necesidades del Estado en materia de seguridad, lucha contra la pobreza, funcionamiento normal de los servicios públicos y amortización de la deuda.

IV. Iniciativas en curso, análisis de prioridades, objetivos, problemas y riesgos para la consolidación de la paz

A. Iniciativas en curso

18. En su diagnóstico de 2005, el Gobierno definió claramente los principales problemas que tenía ante sí la República Centroafricana en la fase de recuperación posterior al conflicto, y en las orientaciones estratégicas de la acción oficial se puso el acento en las siguientes prioridades: a) la consolidación de la paz y el restablecimiento de la seguridad; b) la reactivación económica, la reconstrucción de las infraestructuras y la creación de capacidad en el Estado para asegurar la disponibilidad y la prestación de servicios sociales básicos a la población; y c) el fomento del capital humano.

19. Esas orientaciones estratégicas y los programas conexos se han elaborado ampliamente en los siguientes marcos conceptuales:

a) **Documento de estrategia de lucha contra la pobreza.** A finales de 2007 se preparó y presentó a los donantes y asociados internacionales una estrategia nacional de lucha contra de la pobreza para el período 2008-2010. En el documento de estrategia de lucha contra la pobreza se describe la concepción general del Gobierno en materia de reducción de la pobreza, sustentada en cuatro grandes pilares, a saber: a) el restablecimiento de la seguridad, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos; b) la promoción del buen gobierno y el estado de derecho; c) la reactivación y diversificación de la economía; y d) el desarrollo del capital humano;

b) **Seminario sobre la reforma del sector de la seguridad y sobre desarme, desmovilización y reintegración.** La reforma del sector de la seguridad es una de las prioridades del Gobierno. En abril de 2008 se celebró un seminario nacional para examinar a fondo las reformas necesarias en todo el sector de la seguridad, incluso en el seno de las fuerzas armadas, la policía nacional, la administración de justicia y el sistema penitenciario, los servicios de inteligencia y las fuerzas de seguridad privadas en la República Centroafricana. En el seminario se elaboró y aprobó el plan de acción detallado de la reforma. Los asociados bilaterales y multilaterales apoyan al Gobierno en la ejecución de la reforma. En Libreville, el 29 de enero de 2009 se aprobó un marco consensuado sobre desarme, desmovilización y reintegración, seguido por la creación de un Comité Directivo en Bangui el 9 de febrero de 2009. Se ha elaborado un calendario de desarme, desmovilización y reintegración, que se lleva a cabo con el concurso de los movimientos rebeldes;

c) **Recomendaciones finales del diálogo político incluyente.** El diálogo político incluyente, celebrado en diciembre de 2008, produjo diversas recomendaciones en las esferas de la gobernanza, la seguridad y la reactivación económica. El Gobierno tiene intención de que dichas recomendaciones orienten su acción en los próximos años. También se ha creado un Comité de Seguimiento del diálogo político incluyente para ayudar al Gobierno en dicha labor;

d) **Programa de polos de desarrollo.** El Gobierno de la República Centroafricana, con el apoyo de la Comisión Europea, ha dedicado una orientación importante de su estrategia de lucha contra la pobreza al desarrollo regional, con la mira de reactivar las economías locales y restablecer la autoridad del Estado. Esa política se aplicará en 10 centros piloto gracias a la financiación europea.

Institucionalmente el programa depende de la Presidencia de la República. El mecanismo internacional se basa en un marco de consulta multidisciplinaria en el que participan muchas entidades nacionales e internacionales. Algunos asociados financieros apoyan esta iniciativa, que requiere una cuantía considerable de recursos debido al deterioro de los indicadores físicos en el medio rural;

e) **Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras iniciativas apoyadas por las Naciones Unidas.** El sistema de las Naciones Unidas ha elaborado un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2007-2011, que servirá de base a los programas para el país de diferentes organismos. El MANUD, que es una contribución del sistema de las Naciones Unidas con destino al documento de estrategia de lucha contra la pobreza abarca tres esferas estratégicas de cooperación, a saber: a) el fortalecimiento del buen gobierno y el respeto de los derechos humanos; b) la continuación de la recuperación posconflicto y la lucha contra la pobreza; y c) la aceleración de la lucha contra el VIH/SIDA. A nivel del sistema de las Naciones Unidas, la respuesta al llamamiento humanitario permitirá contener las crisis humanitarias y promover la recuperación en las zonas afectadas. Las intervenciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la reforma del sector de la seguridad se orientan hacia el primer resultado previsto del MANUD: de ahora a 2011, la población centroafricana vive en un ambiente de paz, seguridad y prosperidad económica en que se respetan los derechos humanos y participa equitativamente en el proceso de descentralización y en la consolidación de la paz;

f) **Otras iniciativas apoyadas por los asociados.** Los asociados bilaterales y multilaterales de la República Centroafricana aportan un importante apoyo en las esferas clave relacionadas con la consolidación de la paz. Esas iniciativas y programas se han consignado con detalle en un documento preparado por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA);

g) **La BONUCA** sigue apoyando los esfuerzos nacionales en las esferas de la reconciliación nacional, el respeto de los derechos humanos y el buen gobierno democrático.

B. Análisis de prioridades, objetivos, dificultades y riesgos

20. Durante su consulta de octubre de 2008, celebrada en Nueva York, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de la República Centroafricana decidieron adoptar tres orientaciones prioritarias en las que concentrarían las iniciativas de la asociación, a saber: a) la reforma del sector de la seguridad (con inclusión del desarme, la desmovilización y la reintegración), b) el buen gobierno y el estado de derecho; y c) los polos de desarrollo.

21. Esas tres prioridades complementarias se refuerzan mutuamente y constituyen un conjunto coherente de intervenciones que estimularán el restablecimiento de la paz y su consolidación en todo el país. En la selección de las intervenciones estratégicas se tuvieron en cuenta las prioridades consignadas en la estrategia nacional de lucha contra la pobreza, las recomendaciones del diálogo político incluyente y los diversos marcos de programación y programas que contribuyen a la consolidación de la paz, como el calendario de la reforma del sector de la seguridad, los documentos del programa de desarme, desmovilización y reintegración, etc.

22. El presente Marco Estratégico no se puede considerar como un documento de programa o de proyecto. Las medidas que en él se describen son, pues, de carácter estratégico. Las intervenciones estratégicas prioritarias definidas en el presente Marco Estratégico se detallan en los documentos de los programas y proyectos conexos, incluidos el programa de desarme, desmovilización y reintegración y el programa de reforma del sector de la seguridad; por lo mismo, el concepto de los polos de desarrollo pasará a ser un programa cuando se ultimen las monografías regionales en curso de preparación.

1. Reforma del sector de la seguridad y desarme, desmovilización y reintegración

Problemas principales, riesgos y limitaciones

23. La República Centroafricana ha vivido una situación de inseguridad en gran parte de su territorio, especialmente en las regiones del noroeste, el noreste y el centro. La inseguridad en el país tiene su origen en el bandolerismo y los movimientos políticos armados. Las tensiones entre las Fuerzas Armadas Centroafricanas, los grupos rebeldes y la población han erosionado la confianza pública en las fuerzas de seguridad y defensa de la nación. Las incursiones de grupos armados provenientes de países vecinos, que suelen servirse del territorio centroafricano como santuario o vía de acceso, también contribuyen a la serie de actos violentos cometidos en el territorio centroafricano. En gran parte del territorio, los *zaraguinas* o salteadores de caminos siguen siendo todavía una amenaza para la población.

24. A diferencia de muchos países donde el número de efectivos de las fuerzas de defensa y seguridad es muy elevado, en la República Centroafricana las fuerzas de defensa y seguridad exhiben insuficiencias de recursos humanos y materiales y de formación que les impiden velar por una protección eficaz de la población y de las fronteras territoriales. Las fuerzas armadas están acuarteladas principalmente en Bangui y, debido a las deficiencias de infraestructura y seguridad en todo el territorio, su despliegue en caso de necesidad es lento y laborioso. Una presencia permanente de fuerzas de defensa, distribuidas en todo el territorio, podría ayudar a mejorar la situación de seguridad en el país, como se demuestra en el noreste, donde la violencia se ha reducido gracias a la presencia de misiones internacionales como la operación militar de la Unión Europea en la República del Chad y la República Centroafricana (EUFOR) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT).

25. Sin embargo, los riesgos derivados de la situación de seguridad siguen siendo importantes. A pesar de una mejora notable en las condiciones de seguridad en el país, debido en parte a una distensión de la situación político-militar de resultados del diálogo político incluyente, no se puede descartar la posibilidad de un revés. Esos riesgos dependen principalmente de la celeridad con que se aplique el programa de desarme, desmovilización y reintegración, de la mejora socioeconómica gracias a los dividendos de la paz para la población, de la aplicación de las recomendaciones del diálogo político incluyente y de las relativas a la reforma del sector de la seguridad.

26. Las cuestiones de seguridad tienen prioridad crítica para el Gobierno, que ya ha adoptado una serie de medidas importantes en esa esfera, como el proceso de reforma del sector de la seguridad, que se inició en abril de 2008 con ocasión de un seminario nacional. Ese seminario, que reunió a todos los interesados, elaboró un calendario para la reforma del sector, una verdadera guía que describe las actividades

que se han de ejecutar en un plazo de entre ocho y 24 meses, sea exclusivamente por el Gobierno, sea conjuntamente con los asociados. Ese documento es un criterio de referencia para todas las medidas futuras de la comunidad internacional, y la Comisión se atenderá a él en su misión de consolidación de la paz.

27. Una de las medidas más urgentes e importantes es elaborar y ejecutar de inmediato un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, que aguardan con impaciencia los dividendos de una paz todavía frágil. El Comité Directivo acaba de poner en marcha las primeras iniciativas previas a la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración. Hasta ahora se han aprobado la guía, la matriz de ratios armas/combatientes y los criterios que deben reunir los excombatientes para acogerse al programa de desarme, desmovilización y reintegración. Se han adoptado medidas en la esfera de la sensibilización e identificación de los excombatientes. En breve se utilizará el documento marco del programa de desarme, desmovilización y reintegración, actualmente en proceso de elaboración. Los actores nacionales han hecho progresos notables en un lapso muy breve, en comparación con todas las medidas previas que se necesitan para facilitar la aceleración del proceso en el mes de mayo de 2009. Es imperativo que todas las partes se atengan a esa guía.

28. Del mismo modo, el despliegue de las fuerzas de defensa y seguridad en una mayor extensión del territorio es importante para poner fin a las incursiones de grupos rebeldes de países vecinos y de los salteadores de caminos. Por lo tanto, sin el restablecimiento de la seguridad en algunas partes del país no se podrá reactivar la actividad económica local, un elemento clave del proyecto de los polos de desarrollo, encaminado a revitalizar los centros secundarios en todo el país y a restaurar la autoridad del Estado.

Resumen de las actividades estratégicas prioritarias que se deben ejecutar (véase el cuadro *infra*)

29. Las medidas prioritarias tienen por objeto mejorar la distribución en todo el territorio centroafricano de unas fuerzas de seguridad nacionales, con mejor formación (incluso en la esfera de los derechos humanos), equipo y asistencia. Merced a esas medidas, las fuerzas de seguridad podrán garantizar la seguridad de la población y ejercer también un mejor control de las fronteras territoriales. Esas medidas irán acompañadas por un fortalecimiento del régimen legislativo y normativo, a fin de mejorar la gobernanza del sector de la seguridad.

30. También se prevén medidas concretas para restablecer la confianza entre los actores en los conflictos y la población, en particular de las víctimas de diversos delitos y abusos, obligadas muchas veces a desplazarse. Los sucesivos gobiernos ya han adoptado diversas medidas encaminadas a mejorar la seguridad, la confianza entre la población, las fuerzas de defensa y seguridad y las instituciones y la consolidación de la paz. Esas medidas abarcan, entre otras, las siguientes esferas: a) la organización del seminario nacional sobre la reforma del sector de la seguridad; b) el establecimiento de la secretaría técnica permanente de la reforma del sector de la seguridad, el Comité de Seguimiento del diálogo político incluyente y el Comité Directivo del desarme, la desmovilización y la reintegración; c) la aprobación del estatuto especial de la policía; y d) el desmantelamiento de las barreras ilícitas.

2. Buen gobierno y estado de derecho

Principales desafíos, riesgos y limitaciones

31. El buen gobierno y el estado de derecho y la protección de los derechos humanos son el elemento central de la estabilidad, la reconciliación y la consolidación de la paz. El análisis de crisis sucesivas en la República Centroafricana demuestra que éstas se han originado en la falta de buen gobierno, en particular en la gestión de la hacienda pública, la comunicación y difusión, la escolarización y la educación, la creación de puestos de trabajo que generen ingresos, la corrupción, la pobreza extrema, la distribución desigual de la riqueza, la gestión deficiente de los recursos humanos, la disfuncionalidad de todo el sector de la seguridad y la justicia y el clima de violencia e inestabilidad en la subregión.

32. Los principales desafíos en la esfera del buen gobierno y el estado de derecho y la promoción y protección de los derechos humanos son los siguientes:

a) **La democracia y el fortalecimiento del régimen institucional y jurídico.** El régimen electoral centroafricano acusa deficiencias y se debe fortalecer para asegurar una competencia justa y equitativa en un contexto de elecciones libres y transparentes. Igualmente, es preciso elaborar, sancionar y promulgar una serie de leyes y reglamentos para afianzar el funcionamiento de las principales instituciones de la República e impartirles una mayor coherencia;

b) **Reforma y modernización del Estado, incluida la desconcentración, la descentralización y la gobernanza local.** A pesar de esfuerzos sucesivos de reforma, la administración pública adolece de deficiencias, en particular el respeto de ciertos principios básicos como la responsabilización y la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia, el servicio a los ciudadanos y la primacía de la ley. Se debe promover y hacer respetar una nueva ética profesional. Además, a pesar de la prioridad otorgada a la descentralización por parte de los poderes públicos, la organización administrativa de la República Centroafricana se caracteriza por una fuerte centralización y una distribución desigual de los servicios públicos dentro del territorio nacional. La descentralización de los servicios estatales y la prestación de servicios básicos en el interior del país son un elemento crítico para realzar la visibilidad y legitimidad del Gobierno central. La prestación de servicios fuera de la capital será un complemento útil del despliegue de las fuerzas de defensa y seguridad en el territorio;

c) **Gestión de los asuntos públicos y lucha contra la corrupción (incluida la gestión de los recursos naturales y de la hacienda pública y la descentralización).** La corrupción afecta el funcionamiento de la administración en todos los sectores, en particular de la gestión de la hacienda pública. El Gobierno ha demostrado su voluntad política de luchar contra ese flagelo mediante la creación de una dependencia nacional de lucha contra la corrupción y su incorporación a la Iniciativa para la transparencia en las industrias de extracción;

d) **Respeto de los derechos humanos.** Muchos observadores y asociaciones de defensa de los derechos humanos y algunos partidos políticos han constatado que la cuestión de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales sigue siendo motivo de preocupación en la República Centroafricana, a pesar de la existencia de un Alto Comisionado para los derechos humanos y el buen gobierno. En ese sentido, cabe mencionar las violaciones de los derechos humanos de que es víctima la población por las acciones de los movimientos rebeldes, los grupos

de autodefensa, las fuerzas de defensa y seguridad y los bandoleros y salteadores de caminos de todo tipo contra los que es poco lo que se ha podido hacer a causa de los recursos limitados de que dispone el Gobierno. El apoyo sostenido de los asociados puede ayudar a crear un clima propicio al respeto de los derechos humanos;

e) **Acceso a una justicia equitativa y lucha contra la impunidad.** El acceso a la justicia es un problema importante para la construcción democrática y la paz social en el país. En el contexto social y político centroafricano, que se caracteriza por una inestabilidad pronunciada y el aumento de la pobreza, la cuestión de la impunidad debe ser encarada de manera eficaz, porque las medidas que la población reclama ayudarán a restablecer la confianza en la administración de justicia y a reducir frustraciones. Cabe mencionar, en especial, la necesidad de enjuiciar a los autores de diversos delitos (incluidos los actos de violencia sexual cometidos contra mujeres y niños);

f) **Promoción de un diálogo permanente entre los actores, sustentado en una comunicación interactiva y transparente sobre las medidas encaminadas a hacer realidad las prioridades antes mencionadas.**

33. La mejora notable y significativa del buen gobierno y el estado de derecho y del bienestar de la población en todo el territorio nacional es una condición previa para restablecer la confianza de la población en las instituciones y para consolidar un entorno de paz y reconciliación nacional.

Resumen de las medidas estratégicas prioritarias que se deben aplicar (véase el cuadro *infra*)

34. El diálogo político incluyente, celebrado con éxito en diciembre de 2008, ayudó a echar las bases de una renovación en las estructuras de gobierno nacionales y locales en la República Centroafricana. Se propone que se establezca un entorno propicio y favorable a la organización de elecciones auténticas y transparentes, que se refuerce y mejore el control de las instituciones, que se fortalezca la protección de los derechos humanos, que se promueva y afiance una cultura de paz, democracia y reconciliación nacional, que se propicie una justicia equitativa para todos y que se luche contra la impunidad.

3. Polos de desarrollo

35. Los polos de desarrollo son una estrategia nacional destinada a organizar el espacio económico nacional en torno de las fuentes de crecimiento regionales, con un radio de 50 a 100 km; alrededor de cada polo se ejecutará una serie de actividades de rehabilitación o reconstrucción de diversos servicios públicos. Se trata de apoyar las iniciativas de recuperación de los servicios administrativos y de estimular la disponibilidad y mejorar el acceso de la población a los servicios sociales y las infraestructuras básicas. Los polos de desarrollo contribuirán también al regreso y reasentamiento armonioso de los refugiados y desplazados internos en sus localidades de origen. Esas iniciativas tienen por objeto ampliar la contribución de los espacios económicos regionales a la creación y distribución más equilibrada de la riqueza creada en ese proceso.

Principales desafíos, riesgos y limitaciones

36. Aunque no es una causa directa de conflicto, la pobreza (que según se estima afecta al 67,2% de la población) agrava las tensiones sociales y menoscaba la paz y la estabilidad, sobre todo en las regiones en que ha habido conflictos. En los últimos años, los indicadores socioeconómicos, que ya de por sí eran bajos, se han seguido deteriorando, precisamente a causa de los conflictos y crisis sucesivos. La población aguarda con impaciencia los dividendos de la paz a través de una mejora de su situación de seguridad y también de las condiciones de su vida cotidiana.

37. El Estado es el principal prestador de servicios sociales a la población. Sin embargo, desde hace mucho el país sufre los efectos de una concentración y centralización de los servicios sociales y administrativos básicos en Bangui, el principal centro administrativo y económico del país.

38. Esa situación se agrava por la carencia de oportunidades económicas, que ha sumido a algunas ciudades secundarias del país en un olvido involuntario, porque las capacidades del Estado se han visto grandemente constreñidas por las crisis. El objetivo, en última instancia, es dotar a esas ciudades de servicios básicos y promover una mayor creación de riqueza, que contribuya a reducir las disparidades entre regiones y entre ciudades. La participación de las comunidades de base facilitará el sentimiento de autoría o pertenencia y propiciará el éxito de las iniciativas.

Resumen de las medidas estratégicas prioritarias que se deben aplicar (véase el cuadro *infra*)

39. Este componente contribuye a consolidar la paz, pues atiende necesidades prioritarias básicas de carácter inmediato, brinda un mayor acceso a los servicios sociales básicos y busca crear esperanza en la población y estabilizar las perspectivas de empleo e ingresos en las zonas rurales.

40. El valor añadido del proyecto de los polos de desarrollo, en el marco de la consolidación de la paz, plasma en una serie de medidas prioritarias, encaminadas a brindar a la población un acceso equitativo a servicios sociales básicos de calidad, fomentar la reactivación de las actividades económicas, promover actividades que generen ingresos y apoyar los órganos de base.

V. Compromisos mutuos

A. Gobierno

41. La responsabilidad primordial por la consolidación de la paz y la mejora general de la calidad de la vida en el país incumbe al Gobierno y al pueblo de la República Centroafricana. La firme voluntad política del Gobierno y de todos los interesados es esencial para la consolidación de la paz. Los compromisos del Gobierno, de la sociedad civil y de la Comisión de Consolidación de la Paz se describen con detalle en el cuadro *infra*.

B. Comisión de Consolidación de la Paz

42. Conforme a su mandato, la Comisión de Consolidación de la Paz, en tanto órgano intergubernamental de las Naciones Unidas, apoyará las iniciativas nacionales para la consolidación de la paz en la República Centroafricana. La Comisión, por su parte, se compromete a lo siguiente:

- a) Mantener su compromiso con la República Centroafricana por un trienio y proceder a su revisión, de acuerdo con el Gobierno, después de 2011;
- b) Apoyar al Gobierno y al pueblo de la República Centroafricana en la aplicación y revisión periódica de las medidas prioritarias del marco estratégico;
- c) Sensibilizar en favor de que la comunidad internacional preste una atención y un apoyo permanentes a la República Centroafricana;
- d) Defender y apoyar la integración de una perspectiva regional y subregional ampliada en las iniciativas para consolidar la paz en la República Centroafricana, en colaboración con las organizaciones regionales y subregionales competentes y con los países limítrofes;
- e) Promover una expansión de la asistencia internacional para la República Centroafricana y una mejora de la gestión de los recursos naturales para la ejecución de medidas prioritarias de consolidación de la paz;
- f) Apoyar el aumento de las capacidades nacionales para la consolidación de la paz en el país, en particular las capacidades de las instituciones nacionales y de la sociedad civil.

43. Para cumplir su mandato, la Comisión apoyará y facilitará la aplicación de las iniciativas proyectadas y en curso de la comunidad internacional, en apoyo de la República Centroafricana, que se mencionan con detalle en el cuadro *infra*.

44. Además, la Comisión supervisará los progresos en la aplicación de las recomendaciones del diálogo político incluyente y, en caso necesario, tomará medidas para velar por que los actores pertinentes adopten las medidas necesarias para rectificar la situación.

45. Dada la importancia de elaborar correctamente las medidas prioritarias propuestas, la Comisión de Consolidación de la Paz, en los próximos 6 a 12 meses, hará hincapié en particular en los siguientes aspectos:

1. Reforma del sector de la seguridad y desarme, desmovilización y reintegración:

- a) Mejorar la coordinación entre los actores bilaterales y multilaterales que participen en la ejecución del calendario aprobado por el seminario nacional de abril de 2008 sobre la reforma del sector de la seguridad;
- b) Movilizar recursos para financiar el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

2. Buen gobierno y estado de derecho:

a) Apoyar las iniciativas para mejorar el entorno empresarial, incluido el apoyo político y financiero al programa de lucha contra la corrupción impulsado por el Primer Ministro;

b) Movilizar la asistencia internacional, a solicitud de las autoridades nacionales, para celebrar elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales en 2010.

3. Polos de desarrollo:

Movilizar el apoyo necesario para crear polos de desarrollo, como una de las primeras y urgentes medidas para atenuar las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial, teniendo en cuenta lo que sea viable hacer en un plazo de 6 a 12 meses.

46. En la medida de lo posible, se han indicado los plazos para ultimar las medidas propuestas. Esos plazos se señalan en las recomendaciones del diálogo político incluyente, los marcos de programación (como el documento de estrategia de lucha contra la pobreza) y otros programas (como el programa de desarme, desmovilización y reintegración).

VI. Seguimiento de la aplicación y los progresos realizados

47. Las medidas prioritarias señaladas en el Marco Estratégico, que están en consonancia con las orientaciones estratégicas del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, tienen por objeto apoyar la acción del Gobierno para dar pronta aplicación a las medidas recomendadas por el diálogo político incluyente. En consecuencia, el Gobierno de la República Centroafricana y la Comisión de Consolidación de la Paz realizarán exámenes semestrales en los que han de participar todos los interesados en el Marco Estratégico. Esos exámenes se sustentarán en los trabajos de los órganos del mecanismo institucional para la aplicación y el seguimiento y evaluación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Se llevarán a cabo a nivel nacional y culminarán en un diálogo franco y constructivo entre todos los interesados directos, con miras a evaluar los esfuerzos comunes para consolidar la paz en el país. Esos exámenes se estructurarán en función de las medidas planificadas, los compromisos asumidos por todos los interesados, los resultados previstos y las etapas que deben seguirse para lograr los resultados.

48. Los exámenes formales se harán en el seno de la Comisión en Nueva York, con participación de los principales interesados de la República Centroafricana. Esos exámenes formales tendrán los siguientes objetivos: a) evaluar los progresos logrados en la aplicación del Marco Estratégico y la consolidación de la paz; b) evaluar la aplicación de los compromisos asumidos por las distintas partes; c) señalar a la atención de los asociados internacionales de la República Centroafricana los problemas que requieran una atención sostenida de su parte; d) extraer experiencias y buenos ejemplos; y e) actualizar el Marco Estratégico, en caso necesario.

49. El seguimiento periódico y la coordinación de la aplicación del Marco Estratégico y la preparación de los exámenes semestrales se facilitarán mediante una estructura nacional, basada en los mecanismos existentes.

50. Ese Comité de Seguimiento y coordinación tendrá la siguiente composición:
- Comité Sectorial de Gobernanza del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (dos representantes);
 - Comité Sectorial de la Reforma del Sector de la Seguridad (dos representantes);
 - Polos de desarrollo (dos representantes);
 - Comité Sectorial de Infraestructuras Básicas (un representante);
 - Comité Sectorial sobre Cuestiones de Género (un representante);
 - Ministerio de Comunicaciones Reconciliación y Seguimiento del Diálogo Político Incluyente (un representante);
 - Ministerio de Planificación (un representante);
 - Sociedad civil (dos representantes);
 - Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas;
 - Un representante de los asociados técnicos y financieros;
 - Un representante encargado de la defensa nacional.

Medidas prioritarias, resultados y criterios de referencia y compromisos del Gobierno, la sociedad civil y la Comisión de Consolidación de la Paz

A. Reforma del sector de la seguridad/Desarme, desmovilización y reintegración

Medidas prioritarias	Resultados y criterios de referencia	Compromisos		
		Gobierno	Sociedad civil	Comisión de Consolidación de la Paz
1. Reorganización y despliegue en el territorio nacional de fuerzas de defensa y seguridad constituidas y bien equipadas	<p>1. Las fuerzas de defensa y seguridad actúan en todo el territorio nacional</p> <p>1.1 Hay una presencia geográfica efectiva de las fuerzas de defensa y seguridad</p> <p>1.2 Aumenta la capacidad de despliegue de las Fuerzas Armadas Centrafricanas fuera de Bangui</p> <p>1.3 Aumenta la capacidad de intervención de las fuerzas de defensa y seguridad</p> <p>2. Está garantizada la seguridad de las fronteras, la población y las instituciones</p> <p>2.1 Disminuyen las incursiones transfronterizas</p> <p>2.2 Disminuyen la delincuencia organizada y el bandolerismo en gran escala</p>	<p>1. Aprobar y promulgar leyes relativas a la reorganización territorial de las fuerzas de defensa y seguridad (primer semestre de 2009) y asegurar su cumplimiento efectivo, teniendo en cuenta el cronograma preparado para el programa de reforma del sector de la seguridad</p> <p>2. Aprobar una ley de programación militar (próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional)</p> <p>3. Aprobar los textos normativos de las fuerzas de defensa y seguridad (diciembre de 2009)</p> <p>4. Desplegar las fuerzas de defensa y seguridad sobre el terreno (diciembre de 2009)</p> <p>5. Establecer arsenales para los destacamentos de las Fuerzas Armadas Centrafricanas</p> <p>6. Suministrar el equipo adecuado a las fuerzas de defensa y seguridad</p> <p>7. Garantizar el estricto respeto de los derechos humanos</p> <p>8. Prestar apoyo continuo y adecuado a las fuerzas de defensa y seguridad, incluidos alojamiento y sueldos</p>		<p>1. Apoyar la aplicación del cronograma de reforma del sector de la seguridad</p> <p>2. Movilizar recursos y apoyar la organización de formaciones de las Fuerzas Armadas Centrafricanas, la policía y la gendarmería (compromiso continuo)</p> <p>3. Movilizar recursos para la rehabilitación y construcción de cuarteles en los lugares especificados en el cronograma de la reforma del sector de la seguridad</p> <p>4. Movilizar recursos y prestar apoyo logístico a la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centrafricana</p> <p>5. Apoyar la revisión de las disposiciones legales</p>

<i>Medidas prioritarias</i>	<i>Resultados y criterios de referencia</i>	<i>Compromisos</i>		
		<i>Gobierno</i>	<i>Sociedad civil</i>	<i>Comisión de Consolidación de la Paz</i>
2. Restablecimiento y fortalecimiento de la confianza entre la población y las instituciones	<p>1. Se restablece y refuerza la confianza entre la población, las fuerzas de defensa y seguridad y las instituciones</p> <p>1.1 Las personas desplazadas por los conflictos vuelven a sus comunidades de origen</p> <p>1.2 Disminuye la cantidad registrada de violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de defensa y seguridad</p> <p>1.3 La población percibe un ambiente general de seguridad</p>	<p>1. Crear una comisión tripartita República Centroafricana-Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-países de acogida, ejecutar campañas de información en los campamentos y crear condiciones mínimas para el regreso</p> <p>2. Crear un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones del diálogo político incluyente y del seminario nacional sobre la reforma del sector de la seguridad relativas al restablecimiento y fortalecimiento de la confianza entre la población, las fuerzas de defensa y seguridad y las instituciones (en curso)</p> <p>3. Ejecutar actividades socioculturales y de desarrollo de la comunidad, con la participación de las fuerzas de defensa y seguridad para reforzar la confianza (continuo)</p> <p>4. Cumplir las obligaciones impuestas por el protocolo sobre la protección y la asistencia de los desplazados internos y por el protocolo sobre el derecho de propiedad de las personas que regresan, aprobados en el marco del Pacto de seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos</p> <p>5. Preparar un marco legal global y una estrategia para los desplazamientos internos, que abarquen todas las etapas del desplazamiento (prevención, protección y asistencia durante el desplazamiento, soluciones duraderas)</p>	<p>1. Desarrollar mecanismos de comunicación, información y educación de la población</p> <p>2. Informar a la población acerca de sus derechos y deberes</p> <p>3. Aplicar medidas de información sobre la importancia de la cooperación entre las fuerzas de defensa y seguridad y la población</p> <p>4. Contribuir a difundir los textos normativos</p>	<p>1. Apoyar los esfuerzos de la sociedad civil para establecer plataformas de diálogo entre la población y las instituciones (compromiso continuo)</p> <p>2. Apoyar la formación de las fuerzas de defensa y seguridad en materia de derechos humanos</p> <p>3. Mejorar el diálogo entre los agentes nacionales sobre la situación de los derechos humanos en el país sobre la base de informes independientes de las Naciones Unidas o de otras organizaciones</p>

Medidas prioritarias	Resultados y criterios de referencia	Compromisos		
		Gobierno	Sociedad civil	Comisión de Consolidación de la Paz
3. Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, y rehabilitación de las comunidades	<p>1. Se ejecuta el programa de desarme, desmovilización y reintegración y se presta asistencia a las comunidades a las que regresan los excombatientes</p> <p>1.1 Los excombatientes en los conflictos en el norte y el nordeste son desarmados, desmovilizados y reintegrados en sus comunidades de origen o de acogida</p> <p>1.2 Se procede al desarme de los civiles y los grupos armados, a los que se confían actividades de desarrollo y actividades generadoras de ingresos a cambio de sus armas y municiones</p> <p>1.3 Se elaboran proyectos comunitarios en favor de los excombatientes y las comunidades para su rehabilitación</p> <p>1.4 Las mujeres participan plenamente en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, especialmente en la etapa de reintegración de los excombatientes y la reconstrucción de las comunidades</p> <p>1.5 Todos los niños reclutados por los grupos rebeldes y el ejército nacional quedan en libertad, protegidos de toda forma de violencia, reintegrados en la sociedad y con acceso a la educación</p>	<p>1. Crear el comité directivo y de aplicación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y de rehabilitación de las comunidades (en curso)</p> <p>2. Difundir información entre el público, los excombatientes y las comunidades beneficiarias sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la rehabilitación de las comunidades</p> <p>3. Hacer un seguimiento y una evaluación incluyentes de las operaciones (plazos determinados por el cronograma de la reforma del sector de la seguridad)</p> <p>4. Crear condiciones de seguridad para las operaciones y los equipos de desarme, desmovilización y reintegración, teniendo en cuenta el cronograma del programa de reforma del sector de la seguridad (plazos determinados por el cronograma de la reforma del sector de la seguridad)</p> <p>5. Establecer los criterios de elegibilidad para los excombatientes que se incorporarán a las fuerzas de defensa y seguridad e integrarlos teniendo en cuenta el cronograma del programa de reforma del sector de la seguridad (plazos determinados por el cronograma de la reforma del sector de la seguridad)</p>	<p>1. Desarrollar mecanismos de comunicación, información y educación de la población</p> <p>2. Ejecutar actividades de información sobre la importancia de la cooperación entre las fuerzas de defensa y seguridad y la población</p> <p>3. Prestar apoyo a las comunidades y los excombatientes para asegurar una reintegración sin enfrentamientos</p> <p>4. Poner de relieve la importancia de la participación de la mujer en la reintegración de los excombatientes y la reconstrucción de las comunidades, así como la contribución de la familia al restablecimiento de la paz</p> <p>5. Promover la reeducación de los niños y las familias en las aldeas</p> <p>6. Desarrollar mecanismos para mejorar la interacción entre las familias y el Gobierno en lo relativo a la educación y la protección de los niños</p>	<p>1. Exhortar a los asociados internacionales a que tengan en cuenta la importancia y la urgencia del desarme, la desmovilización y la reintegración (compromiso inmediato y ya en curso)</p> <p>2. Apoyar y fortalecer la coordinación de esfuerzos entre los diferentes asociados internacionales (compromiso inmediato y ya en curso)</p> <p>3. Movilización urgente de los fondos necesarios para el desarme, la desmovilización y la reintegración en el marco del Fondo fiduciario de desarme, desmovilización y reintegración administrado por el PNUD (compromiso inmediato y ya en curso)</p> <p>4. Continuar apoyando los enfoques regionales del desarme, la desmovilización y la reintegración</p> <p>5. Prestar apoyo firme a la participación de la mujer en la fase de reintegración del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como en la reconstrucción de las estructuras colectivas</p> <p>6. Señalar al Gobierno la importancia de la educación y la prevención del reclutamiento de niños en las fuerzas armadas</p> <p>7. Promover la coordinación de la labor de los organismos de las Naciones Unidas, como el UNICEF, y las organizaciones no</p>

<i>Medidas prioritarias</i>	<i>Resultados y criterios de referencia</i>	<i>Compromisos</i>		
		<i>Gobierno</i>	<i>Sociedad civil</i>	<i>Comisión de Consolidación de la Paz</i>
		6. Promover oportunidades de reintegración de los excombatientes en la vida civil		gubernamentales internacionales que se ocupan de la protección de los niños, de manera de asegurar la mejora de las condiciones de vida de este segmento de la población vulnerable (compromiso continuo, entre otras cosas para que un asociado internacional organice un seminario sobre el tema durante el segundo semestre de 2009)
		7. Promover el apoyo administrativo y legal necesario para la participación de la mujer en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la reconstrucción de las comunidades (continuo)		
		8. Firmar y ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, sobre la participación de niños en los conflictos armados, e incorporar sus disposiciones a la legislación nacional, incluso tipificando como delito el reclutamiento de menores		8. Movilizar apoyo financiero a largo plazo en favor de la educación duradera para los niños
		9. Hacer las reformas necesarias de la legislación nacional para adecuarla a los compromisos internacionales contraídos en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño		9. Informar a las instituciones de Bretton Woods, como el Banco Mundial, y a otros asociados internacionales para que apoyen la financiación de actividades y programas de reintegración de niños en la sociedad (visita a Washington, primer semestre de 2009)
		10. Garantizar la prevención del reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados y asegurar la protección y la reeducación de los niños que quedan en libertad		
		11. Asegurar la protección de los niños fortaleciendo la capacidad de las fuerzas nacionales de defensa, como la gendarmería, en las zonas inseguras		

<i>Medidas prioritarias</i>	<i>Resultados y criterios de referencia</i>	<i>Compromisos</i>		
		<i>Gobierno</i>	<i>Sociedad civil</i>	<i>Comisión de Consolidación de la Paz</i>
		12. Establecer un comité interministerial encargado de coordinar con el Gobierno y las Naciones Unidas las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de los niños, de conformidad con los principios de París y los principios rectores relativos a los niños integrantes de fuerzas y grupos armados		
4. Fortalecimiento del marco legislativo y reglamentario y de su mecanismo de aplicación y control para el buen gobierno del sector de la seguridad	<p>1. Se estabiliza el entorno jurídico del sector de la seguridad</p> <p>1.1 El marco legislativo y reglamentario del sector de la seguridad queda armonizado y fortalecido</p> <p>1.2 Se fortalece la capacidad de los órganos y los mecanismos de aplicación de las leyes y los reglamentos y su control</p>	<p>1. Cambiar el nombre de la comisión de defensa nacional por comisión de defensa y seguridad y aumentar su capacidad operacional (primer semestre de 2009)</p> <p>2. Establecer marcos de reflexión para proponer proyectos de leyes y reglamentos sobre los diferentes aspectos de la seguridad: actividad realizada por el equipo de reforma del sector de la seguridad de las Comunidades Europeas y el PNUD</p> <p>3. Acelerar los procedimientos de aprobación y promulgación de las leyes y adoptar medidas para su aplicación</p> <p>4. Dar formación a los parlamentarios sobre las cuestiones de seguridad (primer semestre de 2009)</p>	<p>1. Contribuir a difundir los textos de las leyes</p> <p>2. Promover y participar en la revisión efectiva de las leyes y los reglamentos militares</p>	<p>1. Prestar la asistencia necesaria para la revisión de los marcos legales</p> <p>2. Apoyar los esfuerzos de fortalecimiento de la capacidad para colaborar con los miembros del parlamento en la supervisión de las cuestiones relativas al sector de la seguridad</p> <p>3. Alentar y promover el intercambio de experiencias con otros parlamentos nacionales y con la Unión Interparlamentaria (contacto con la Unión, primer semestre de 2009)</p> <p>4. Apoyar a la sociedad civil para que desempeñe un papel de control y participe en el proceso legislativo</p>

B. Buen gobierno y estado de derecho

Medidas prioritarias	Resultados y criterios de referencia	Compromisos		
		Gobierno	Sociedad civil	Comisión de Consolidación de la Paz
1. Organización de elecciones presidenciales, legislativas y municipales dignas de confianza y transparentes	<p>1. Se celebran elecciones presidenciales, legislativas y municipales libres y transparentes</p> <p>1.1 Entra en funcionamiento la Comisión Electoral Nacional Independiente</p> <p>1.2 Se actualizan los registros electorales</p> <p>1.3 Se distribuye el material electoral</p>	<p>1. Establecer un comité ad hoc encargado de revisar el Código Electoral (primer semestre de 2009)</p> <p>2. Establecer la Comisión Electoral Nacional Independiente (antes de diciembre de 2009)</p> <p>3. Organizar las elecciones presidenciales, legislativas (2010) y municipales (2009)</p>	<p>1. Participar en la creación de mecanismos operacionales para celebrar elecciones libres y transparentes</p> <p>2. Participar en la revisión del Código Electoral</p> <p>3. Promover el interés de la población en las principales cuestiones electorales (divulgación del Código Electoral y difusión de información sobre los derechos de participación cívica, etc.)</p>	<p>1. Movilizar recursos para organizar las elecciones</p> <p>2. Atender las necesidades de asistencia técnica en la preparación y organización de las elecciones</p> <p>3. Facilitar la formación de todos los sectores participantes en el proceso electoral, incluidos los partidos políticos, la sociedad civil, los miembros de la Comisión Electoral Nacional Independiente y los observadores</p> <p>4. Prestar apoyo a la habilitación de la sociedad civil y los medios locales de información para participar en el proceso electoral y controlarlo</p>
2. Fortalecimiento del marco de organización de control de las instituciones de la República, y de la transparencia	<p>1. Hay un marco institucional fortalecido y transparente</p> <p>1.1. Se enmienda y promulga la Ley del Consejo Superior de la Magistratura</p> <p>1.2 Se establece el Alto Tribunal de Justicia</p> <p>1.3 Se aprueba y promulga la Ley de las colectividades territoriales</p> <p>1.4 Se revisa, promulga y aplica el Código de Minería</p> <p>1.5 En la República Centrafricana se aplican las disposiciones fundamentales de la Iniciativa para la transparencia en las industrias de extracción</p>	<p>1. Enmendar, promulgar y aplicar las diferentes leyes necesarias, en particular:</p> <p>1.1 Promulgar la ley enmendada del Consejo Superior de la Magistratura (inmediato)</p> <p>1.2 Redactar, aprobar y promulgar los textos pertinentes y designar a los miembros del Alto Tribunal de Justicia (período de sesiones de marzo de 2009 de la Asamblea Nacional)</p> <p>1.3 Enmendar, aprobar por votación y promulgar, si es necesario, la Ley de las colectividades territoriales (período de sesiones de marzo de 2009 de la Asamblea Nacional)</p>		<p>1. Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones claves, como la Oficina del Alto Comisionado encargado de la descentralización y la regionalización, la Asamblea Nacional, el Alto Consejo de Comunicaciones, las organizaciones de la sociedad civil, el Boletín Oficial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, el Consejo Económico y Social y el Consejo Nacional de Mediación</p> <p>2. Prestar ayuda para el fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas de promover la transparencia, la</p>

Medidas prioritarias	Resultados y criterios de referencia	Compromisos		
		Gobierno	Sociedad civil	Comisión de Consolidación de la Paz
	<p>1.6 Se aprueban y promulgan el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código de Justicia Militar</p> <p>1.7 Las secciones regionales del Tribunal de Cuentas son fortalecidas en todo el territorio</p> <p>1.8 Se hacen las auditorias de los sectores claves (véase el diálogo político incluyente)</p> <p>1.9 Se suministra equipo al Comité Nacional y se publican los resultados de su labor</p>	<p>1.4 Concluir la revisión del Código de Minería y el proceso de adhesión de la República Centroafricana a la Iniciativa para la transparencia en las industrias de extracción</p> <p>2. Reactivar los comités de enmienda existentes de los proyectos de esos códigos y fortalecer su capacidad de trabajo para la aprobación y promulgación de esos instrumentos</p> <p>3. Formar al personal del Tribunal de Cuentas y fortalecer su efectivos (inmediato)</p> <p>4. Realizar las auditorias en la forma recomendada en el diálogo político incluyente (fines de 2009)</p> <p>5. Dar impulso a los trabajos del Comité Nacional de Lucha contra la Corrupción</p>		<p>eficiencia y la obligación de rendir cuentas por la gestión de los recursos públicos y naturales</p>
<p>3. Promoción de una cultura de paz, la democracia y la reconciliación nacional</p>	<p>1. La población de la República Centroafricana vive en un ambiente de paz y democracia donde se respetan los derechos humanos</p> <p>1.1 Se redacta y pone en práctica un plan de acción nacional para la promoción y la protección de los derechos humanos; se hará hincapié en particular en el respeto de los derechos de la mujer</p> <p>1.2 Se da nuevo ímpetu a la labor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p>	<p>1. Elaborar y poner en práctica un plan de acción nacional para la promoción y la protección de los derechos humanos</p> <p>2. Fortalecer la capacidad de las estructuras nacionales encargadas de los derechos humanos y del buen gobierno (continuo)</p> <p>3. Asegurar el funcionamiento eficaz del comité de seguimiento de las decisiones del diálogo político incluyente (continuo)</p> <p>4. Reorganizar y reforzar la capacidad de la sociedad civil</p>	<p>1. Consultar periódicamente a la población a fin de representarla de manera constructiva en el comité de seguimiento del diálogo político incluyente</p> <p>2. Hacer un seguimiento regular de la situación de los derechos humanos y el cumplimiento de las disposiciones relativas a los derechos humanos</p> <p>3. Contribuir a la promoción de una cultura de paz, democracia y reconciliación nacional</p>	<p>1. Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para controlar la situación de los derechos humanos y promover la reconciliación nacional (compromiso continuo en los contactos de información en nombre de la Comisión)</p> <p>2. Ayudar a fortalecer la capacidad de los medios nacionales e internacionales de información para promover los derechos humanos y la reconciliación nacional</p>

<i>Medidas prioritarias</i>	<i>Resultados y criterios de referencia</i>	<i>Compromisos</i>		
		<i>Gobierno</i>	<i>Sociedad civil</i>	<i>Comisión de Consolidación de la Paz</i>
	<p>1.3 Se designa a los responsables de dirigir los diferentes servicios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Ministerio de Comunicaciones y del seguimiento del diálogo político incluyente</p> <p>1.4 Se sigue fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil, en particular de la Asociación de Mujeres Periodistas y la Organización de Mujeres Centrafricanas</p> <p>1.5 Se presta apoyo al Observatorio de los Medios de Información en la República Centrafricana</p> <p>1.7 Se crean radios comunitarias en las 16 prefecturas</p> <p>1.8 Se crea y funciona un marco de concertación entre las instituciones de la República, los partidos políticos y la sociedad</p> <p>1.9 Se toman medidas de identificación y apoyo para las víctimas de los diferentes conflictos (en particular las mujeres)</p> <p>1.10 Se pone en práctica un programa de microfinanciación para mujeres víctimas y niños huérfanos o abandonados</p> <p>1.11 Se pone en práctica un programa de actividades culturales entre diferentes zonas y se establece un marco para el intercambio de información. Se restablece la confianza entre las comunidades.</p>	<p>5. Seguir desarrollando la capacidad de los medios de información y de las comunicaciones sobre la cultura democrática y garantizar el acceso equitativo a los medios de información</p> <p>6. Promover un diálogo político y social permanente</p> <p>7. Adoptar medidas de identificación y apoyo para la víctimas de los diferentes conflictos, en particular las mujeres (inmediato)</p> <p>8. Crear condiciones que efectivamente permitan restablecer la paz y la concordia nacional</p> <p>9. En las zonas de conflicto y en otras zonas, crear estructuras y marcos para establecer relaciones entre los excombatientes y las comunidades afectadas</p> <p>10. Difundir información entre los excombatientes, las autoridades locales y la población sobre la paz, la reconciliación nacional, la amnistía y las recomendaciones del diálogo político incluyente</p> <p>11. Establecer sistemas de prevención de los actos de violencia contra la mujer, incluida la formación de las fuerzas de defensa y seguridad en el respeto de los derechos humanos</p>	<p>3. Ayudar a fortalecer la capacidad del Consejo Nacional de Mediación en su papel de ombudsman y de mediador</p> <p>4. Prestar asesoramiento y apoyo al comité de seguimiento de las recomendaciones del diálogo político incluyente</p> <p>5. Prestar asistencia y apoyo a las organizaciones locales y nacionales de mujeres en sus funciones de reconciliación nacional</p> <p>6. Prestar asistencia y apoyo a la participación de las mujeres en el proceso de reconciliación nacional a través de las organizaciones de mujeres nacionales y locales</p>	

Medidas prioritarias	Resultados y criterios de referencia	Compromisos		
		Gobierno	Sociedad civil	Comisión de Consolidación de la Paz
	<p>1.14 Se adopta una estrategia nacional y un mecanismo integrado de información y comunicación destinado a todos los líderes de la opinión pública, las autoridades políticas, militares y civiles, los medios de información, las organizaciones religiosas, los artistas y las organizaciones no gubernamentales</p> <p>1.15 Los excombatientes, las autoridades locales y la población reciben información sobre la paz, la reconciliación nacional, la amnistía y las recomendaciones del diálogo político incluyente y participan en las actividades de consolidación de la paz</p>			
4. Mejora del suministro de servicios públicos básicos de buena calidad y fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado para prestar servicios de calidad	<p>1. Se asegura la prestación de servicios administrativos, que la población utiliza, y se mejora su funcionamiento</p> <p>1. Comienza el estudio de la organización de tres ministerios piloto</p> <p>2. Los servicios descentralizados reciben recursos humanos y materiales adecuados</p> <p>3. Se dispone de un plan de redespiegue de los servicios en todo el territorio</p> <p>4. Se rehabilitan los generadores térmicos de la central de Bangui</p> <p>2. El número de funcionarios públicos es sostenible y basta para asegurar la prestación de servicios públicos básicos de buena calidad</p>	<p>1. Implantar una nueva estructura de la organización de la administración pública</p> <p>2. Mejorar la gestión de los recursos humanos del sector público</p> <p>3. Reorganizar y dar impulso a los servicios descentralizados</p> <p>4. Poner en práctica un plan de redespiegue de los servicios en el interior del país</p> <p>5. Asegurar la buena gestión de los recursos naturales y energéticos para mejorar las condiciones de vida de la población</p> <p>6. Asegurar el pago regular de los sueldos de los funcionarios</p>	<p>1. La sociedad civil puede desempeñar un papel significativo consiguiendo que la población y las comunidades tengan conciencia de sus derechos y de su responsabilidad por la buena gestión de los recursos naturales, que a menudo son una de las principales fuentes de tensión</p>	<p>1. Prestar apoyo al fortalecimiento de la capacidad nacional y local para prestar servicios públicos básicos de buena calidad</p> <p>2. Movilizar recursos adecuados para apoyar la prestación de servicios administrativos</p> <p>3. Promover enfoques comunitarios de la gestión sostenible de los recursos naturales</p>

Medidas prioritarias	Resultados y criterios de referencia	Compromisos		
		Gobierno	Sociedad civil	Comisión de Consolidación de la Paz
	2.1 Está asegurado el pago regular de los sueldos de los funcionarios			
5. Garantizar una justicia equitativa y luchar contra la impunidad	<p>1. Se crea el ambiente necesario para el funcionamiento profesional e imparcial de los servicios judiciales</p> <p>1.1 Se respeta y aplica una ética profesional vinculada con la concienciación</p> <p>1.2 Se organiza una campaña amplia de información, educación y comunicación sobre la población y sus derechos</p> <p>1.3 El Gobierno lucha contra la impunidad</p> <p>1.4 Se construyen edificios para tribunales y centros de detención</p> <p>1.5 Se construyen centros de detención de mujeres, separados de los destinados a los hombres, y se capacita a mujeres para que los dirijan y se ocupen de la vigilancia</p>	<p>1. Crear un entorno adecuado para el correcto funcionamiento de los servicios judiciales</p> <p>2. Promover la ética profesional en los miembros del poder judicial</p> <p>3. Dar información a la población y asegurar que conozca los derechos que le corresponden (continuo)</p> <p>4. Aplicar efectivamente las normas reglamentarias y las decisiones judiciales</p> <p>5. Enjuiciar a los autores de delitos contra mujeres y niños</p> <p>6. Continuar el programa de construcción de edificios para tribunales y centros de detención en todo el país</p>	<p>1. Organizar, a través de la sociedad civil, programas de información para asegurar una mejor comprensión de la importancia de un sistema judicial imparcial y eficaz</p> <p>Contribuir a la lucha contra la impunidad, en particular por los delitos cometidos contra mujeres y niños</p>	<p>1. Movilizar recursos para apoyar la reforma del sector judicial, lo cual abarca a la policía, el sistema judicial y el sistema penitenciario (compromiso continuo)</p> <p>2. Prestar apoyo a la formación de magistrados, procuradores y agentes penitenciarios</p> <p>3. Prestar apoyo a los trabajos de información del Gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil para restablecer la confianza de la población en las instituciones públicas (compromiso continuo en los contactos de información en nombre de la Comisión)</p> <p>4. Prestar apoyo a los trabajos de información del Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación para difundir información sobre cuestiones de género y garantizar la igualdad de acceso y trato para la mujer en las instituciones públicas (compromiso continuo en los contactos de información en nombre de la Comisión)</p>
6. Mejora del entorno de la actividad empresarial	<p>1. Se fomenta la creación de empleos estableciendo un ambiente propicio para la actividad empresarial</p> <p>1.1 Se constituyen agrupaciones de productores agrícolas, ganaderos y de pesca</p>	<p>1. Desarrollar asociaciones entre el sector público y el privado</p> <p>2. Fortalecer la seguridad jurídica de la actividad empresarial</p> <p>3. Armonizar el Código de Comercio de la República Centroafricana</p>		<p>1. Apoyar los esfuerzos gubernamentales para fortalecer el entorno jurídico</p> <p>2. Promover las inversiones del sector privado extranjero en la República Centroafricana para apoyar actividades nacionales generadoras de ingresos</p>

Medidas prioritarias	Resultados y criterios de referencia	Compromisos		
		Gobierno	Sociedad civil	Comisión de Consolidación de la Paz
	1.2 Se facilita el acceso a fondos de promoción de actividades prioritarias	con los textos regionales e internacionales y ponerlo a consideración de la Asamblea Nacional para su aprobación 4. Revisar la Ley No. 01.010 del 16 de julio de 2001, sobre el régimen de inversiones en la República Centroafricana, y ponerla a consideración de la Asamblea Nacional para su aprobación		3. Apoyar la capacitación profesional de las personas jóvenes desocupadas
7. Asegurar la buena gestión de los recursos naturales en un ambiente protegido y garantizar una redistribución equitativa de los ingresos	<p>1. Los recursos naturales se administran en un entorno protegido y los ingresos obtenidos benefician por igual a las distintas comunas</p> <p>1.1 Se nombra a los integrantes de la dirección general del Organismo Nacional de Protección Radiológica</p> <p>1.2 Se hacen estudios sobre las repercusiones de la minería y la silvicultura en el medio ambiente</p> <p>1.3 La parte de los ingresos correspondiente a las comunas se establece en la legislación de hacienda</p> <p>1.4 Se organizan seminarios de formación de alcaldes y responsables locales de las comunas sobre la utilización correcta de los ingresos derivados de la explotación de los recursos naturales</p> <p>1.5 Se controla periódicamente la buena utilización de los recursos reintegrados a las comunas</p>	<p>1. Crear la estructura del Organismo Nacional de Protección Radiológica para dar garantías a la población de las zonas afectadas por la explotación del uranio</p> <p>2. Preparar y poner en práctica un plan de protección del medio ambiente en las zonas de producción minera y afectadas por conflictos</p> <p>3. Reintegrar una parte de los ingresos derivados de la explotación de los recursos naturales a las comunas de las zonas correspondientes (continuo)</p> <p>4. Asegurar la utilización racional de los ingresos reintegrados a las comunas</p> <p>5. Asegurar la gestión correcta de los recursos naturales y energéticos para mejorar las condiciones de vida de la población</p>	<p>Informar a la población y a las comunidades de sus derechos con respecto a los recursos naturales, incluida su responsabilidad en la prevención de la explotación excesiva</p>	<p>1. Prestar apoyo a la formación encaminada a mejorar la gestión transparente de los recursos naturales usando mecanismos de gestión nuevos e innovadores, como la gestión comunitaria, y la distribución equitativa de los ingresos entre la población local</p> <p>2. Apoyar al Gobierno en sus esfuerzos por establecer instituciones nacionales de protección del medio ambiente</p> <p>3. Prestar apoyo a los esfuerzos del Gobierno para adoptar y aplicar las normas internacionales sobre la gestión transparente en las industrias extractivas y garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales empleados en esas industrias teniendo presentes objetivos de desarrollo a largo plazo</p>

C. Polos de desarrollo

Medidas prioritarias	Resultados y criterios de referencia	Compromisos		
		Gobierno	Sociedad civil	Comisión de Consolidación de la Paz
1. Asegurar a la población un acceso equitativo a los servicios administrativos y los servicios sociales básicos de buena calidad	<p>1. Se dispone de servicios administrativos para la población, que los utiliza; mejora la eficacia de la administración</p> <p>2. Se satisfacen las necesidades de la población en materia de servicios básicos</p> <p>2.1 Se cubren las necesidades de servicios básicos</p> <p>2.2 Los grupos desplazados por los conflictos regresan a sus comunidades de origen y tienen acceso a servicios básicos</p> <p>2.3 Se dispone de estudios regionales para seleccionar paquetes de medidas</p> <p>2.4 Aumenta la seguridad alimentaria</p>	<p>1. Reorganizar y fortalecer los servicios administrativos descentralizados</p> <p>2. Ejecutar un plan de redespigue de los servicios administrativos en el interior del país</p> <p>3. Dotar a los servicios administrativos descentralizados de los recursos humanos y materiales necesarios</p> <p>4. Prestar asistencia humanitaria a los grupos que la necesitan, en especial en las zonas afectadas por el conflicto</p> <p>5. Continuar el programa de construcción de la infraestructura básica (escuelas, centros de salud, obras hidráulicas, caminos de acceso, carreteras rurales, etc.)</p> <p>6. Preparar estudios regionales para orientar el proceso de selección de los paquetes de medidas previstas en los polos de desarrollo</p>	<p>1. Ejecutar las actividades socioeconómicas de los proyectos conjuntamente con el Gobierno y los asociados en el desarrollo</p> <p>2. Desarrollar actividades integradas de desarrollo local (salud, educación, agricultura y microfinanciación)</p> <p>3. Prestar apoyo a los grupos afectados en las zonas de conflicto</p>	<p>1. Movilizar el apoyo al concepto de polos de desarrollo (compromiso continuo)</p> <p>2. Apoyar la ampliación de la cobertura de los polos de desarrollo (compromiso continuo)</p> <p>3. Movilizar recursos para la puesta en práctica del concepto de polos de desarrollo (compromiso continuo)</p>
2. Apoyo a la reanudación de las actividades económicas y promoción de las actividades generadoras de ingresos	<p>1. Aumentan las oportunidades para realizar actividades generadoras de ingresos y de oportunidades de trabajo, en particular para los jóvenes</p> <p>1.1 Aumenta el número de oportunidades de trabajo y de empleo por cuenta propia</p> <p>1.2 Reducción del número de personas jóvenes desempleadas</p>	<p>1. Crear un centro de promoción de la iniciativa privada</p> <p>2. Promover y facilitar el acceso al microcrédito para las actividades generadoras de ingresos</p> <p>3. Fortalecer las estructuras de conducción y organización de empresas, en especial las cámaras consulares de comercio y de agricultura, prestando atención particular al acceso de las mujeres al crédito</p>	<p>1. Promover actividades generadoras de ingresos en forma de microproyectos</p> <p>2. Crear agrupaciones para el suministro de equipos agrícolas, semillas, insumos y material genético animal para reactivar la producción agrícola y ganadera</p> <p>3. Informar a la población sobre los créditos solidarios en especie</p>	<p>1. Movilizar recursos para un mecanismo de microcrédito en favor de las empresas pequeñas</p> <p>2. Prestar apoyo al desarrollo y el funcionamiento de mecanismos de microcrédito y estrategias generadoras de ingresos</p> <p>3. Prestar apoyo a los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil con miras a la generación de oportunidades de trabajo</p>

Medidas prioritarias	Resultados y criterios de referencia	Compromisos		
		Gobierno	Sociedad civil	Comisión de Consolidación de la Paz
	<p>1.3 Los jóvenes que no han terminado sus estudios y que están desempleados en las regiones afectadas por los conflictos reciben formación profesional y se incorporan a la actividad laboral</p> <p>1.4 Se establece un mecanismo de formación y capacitación de la mujer en actividades empresariales y se facilita el acceso a fondos de promoción de actividades consideradas prioritarias</p> <p>1.5 Se fortalece y amplía el programa de jóvenes pioneros</p> <p>1.6 Se facilita el acceso al microcrédito</p> <p>1.7 Se rehabilitan los grupos generadores térmicos de Bangui</p>	<p>4. Desarrollar un marco institucional y reglamentario que facilite y propicie la creación de oportunidades de trabajo y la promoción de actividades generadoras de ingresos</p> <p>5. Garantizar el suministro de energía a la población urbana</p> <p>6. Identificar las necesidades más urgentes de los sectores económicos prioritarios (minería, agricultura y pesca) que pueden recibir asistencia, ayuda de asociados o inversiones internacionales</p> <p>7. Desarrollar proyectos de efecto rápido en beneficio de las comunidades, a la espera de que se ejecuten proyectos de desarrollo a largo plazo</p>	<p>4. Asegurar la participación de las familias en pequeños proyectos de desarrollo que tengan por fin mejorar sus medios y condiciones de vida</p>	<p>4. Apoyar la formación profesional de jóvenes desempleados</p> <p>5. Movilizar recursos para la financiación de proyectos de efecto rápido para luchar contra la pobreza y aumentar la seguridad alimentaria</p>
<p>3. Apoyar la reestructuración de las comunidades y la reactivación de los órganos comunitarios de base</p>	<p>1. Se crea capacidad en las organizaciones comunitarias en materia de planificación y gestión del proceso de desarrollo local y se refuerzan las estructuras comunitarias y de asociación</p> <p>1.1 Se aprueba una política nacional de desarrollo comunitario</p> <p>1.2 Se establece un comité de concertación de las medidas de desarrollo</p>	<p>1. Aplicar una política nacional de desarrollo comunitario participativo</p> <p>2. Crear un comité de concertación de las medidas de desarrollo</p>	<p>1. Formar promotores para el seguimiento de las actividades integradas</p> <p>2. Formar agrupaciones y asociaciones para la gestión de los créditos solidarios en especie</p> <p>3. Apoyar la constitución de confederaciones regionales y funcionales de defensa de los intereses de los sectores rurales</p>	<p>1. Prestar apoyo al Gobierno en el establecimiento de organizaciones comunitarias</p> <p>2. Apoyar las estructuras comunitarias de base y prestar ayuda y apoyo a las iniciativas de la sociedad civil destinadas a fortalecer esas organizaciones</p>